Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, MARTES 7 DE JULIO DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

EDITORIAL

Trump ensucia el mundial de fútbol

Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante

¿Keiko tendrá un gabinete de técnicos o cómplices?

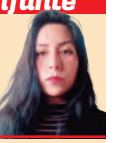

Pág. 9

ROBERTO SÁNCHEZ CIERRA FILAS CON LÓPEZ CHAU Y BELMONT, PERO LA NUEVA COALICIÓN PARLAMENTARIA SE ACERCA A LA AGENDA CAVIAR

PRONUNCIAMIENTO

Los Líderes Políticos, los Secretarios y Diputados de los Partidos Ahora Nación, Partido Cívico Obras y Justicia ante el Perú, en el marco de nuestro compromiso con el Pueblo peruano, pronunciamos a la ciudadanía lo siguiente:

Primero.- Que la democracia exige respetar la institucionalidad, pero también exige defender la verdad. Reconocemos que el Jurado Nacional de Elecciones fijó la proclamación oficialmente los resultados electorales; sin embargo, ello no implica renunciar al derecho de señalar y denunciar las irregularidades que se presentaron durante el proceso electoral, que han sido de público conocimiento y probadas con diversos medios probatorios. La paz democrática no puede estar al margen de la verdad, ocultarlos el proceso electoral. La paz democrática no puede construirse sobre el silencio frente a hechos que merecen ser esclarecidos. La historia ha demostrado que cuando la democracia retrocede, el silencio nunca es una opción.

Segundo.- Expresamos desde ahora, un Control Político firme, vigilante y responsable, para defender los derechos fundamentales de los ciudadanos, recuperar la justicia, el equilibrio y la independencia de los Poderes del Estado, la seguridad ciudadana y la Democracia en nuestro país.

Tercero.- Seguiremos al lado de la ciudadanía, trabajando por la igualdad de oportunidades y la justicia social, defendiendo el Estado de derecho y exigiremos JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS del ayer, rechazando la impunidad para todos los delitos cometidos por los altos funcionarios del Estado por corruptos.

Cuarto.- Nuestra Coalición Parlamentaria, desde el Congreso de la República buscará restablecer el País en nuestro país, mediante una agenda clara basada en derogar las leyes que favorecen al crimen, recuperar el derecho a votar/debatir, el restablecimiento de la estabilidad política, así como, la Libertad del presidente Pedro Castillo.

Ricardo Belmont Cassinelli.

Alfonso López Chau.

Roberto Sánchez Palomino.

Lima, 5 de julio del 2026.

"LIBERTAD PARA CASTILLO"

Juntos por el Perú, Ahora Nación y el Partido Cívico Obras reconocen el triunfo de Keiko Fujimori y anuncian bancada conjunta con pedido de derogar las llamadas "leyes procrimen" y libertad para Pedro Castillo

Pág. 3

José Rodríguez Arroyo

La ineficacia en la implantación del sistema de control interno

Pág. 5

Dr. Sergio Vásquez Coronado: "Defender el patrimonio de La Victoria no es un acto político; es una obligación legal y moral".

El Parque Cánepa no está de oferta

Págs. 8-9

Herbert Mujica Rojas

Naturaleza inevitable: entre El Niño y un gran sismo

Pág. 6

Luis Alberto Chávez Risco

En el nombre del padre

Pág. 5

POLÍTICA

Sorteo de miembros de mesa será el 24 de julio

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informó que el próximo 24 de julio realizará el sorteo público para designar a más de 817 mil miembros de mesa que participarán en las Elecciones Regionales y Municipales del 4 de octubre. En estos comicios, en los que competirán 83 organizaciones políticas, se elegirán 13 148 autoridades entre gobernadores, alcaldes, consejeros y regidores en todo el país.

EDITORIAL

Trump ensucia el mundial de fútbol

El actual campeonato mundial de fútbol estaba siendo especial. No solo por jugarse en tres países, en lugar de uno, o por el número de participantes; sino porque la programación favorecía a unos sobre otros creando un desagradable sabor a los hinchas del más popular de los deportes. Sin embargo, lo ocurrido con la anulación de la penalidad al jugador estadounidense Folarin Bologuen ha devenido en un escándalo internacional.

Y es que, pese a que los directivos de la FIFA se esforzaron en presentar el caso como de máxima imparcialidad, el propio presidente norteamericano Donald Trump se ha jactado públicamente que tuvo que llamar al presidente de esa entidad, su amigo Gianni Infantino, para que se retirara la sanción al futbolista quien es el máximo goleador de su selección y que había sido sancionada con tarjera roja y suspensión de una fecha por el partido contra Bosnia-Herzegovina

Infantino intentó justificar la decisión, basándose en el reglamento de la FIFA, pero Trump reveló la verdad. "Lo único que hice fue pedir [a la FIFA] que se revisara la jugada, porque no me pareció que fuera falta. Y, bueno, creo que tengo buen ojo para estas cosas. No me pareció una falta; vi a dos grandes atletas que chocaron entre sí y quedaron enredados. No fue alguien dándole un puñetazo a otro en la cara ni nada parecido", dijo el mandatario reconociendo su abierta injerencia ante la FIFA.

Y para que nadie dudara que su intervención había sido decisiva, Trump añadió "Me parece que habría sido terrible impedir que un gran jugador, quizá el mejor o uno de los mejores del equipo, pudiera jugar. Eso fue lo único que les transmití. No le dije a nadie lo que tenía que hacer. No puedo decirle a nadie lo que tiene que hacer". Por su parte, tras conocer la el levantamiento de la sanción, la federación europea UEFA criticó duramente la decisión de la FIFA de exonerar de la suspensión automática de Balogun, calificándola de "sin precedentes, incomprensible e injustificable".

Es decir, un hecho que demuestra que, con Trump, también la pelota se puede manchar.

Pataditas

MAFIA EN MUNDIAL

Ayer les comentamos que Donald Trump había intercedido ante Gianni Infantino, mandamás de la FIFA, para que liberen a un jugador de Estados Unidos de una tarjeta roja, algo inaudito en los protocolos del fútbol. El mismo presidente yanqui se encargó de confirmarlo: "Lo único que hice fue pedir una revisión, porque no me pareció que fuera falta". Solo faltaba que meta sus narices en el fútbol.

'MUERTE' ELECTORAL

El consenso, luego de lo sucedido con Rafael López Aliaga, es que en el próximo Congreso bicameral debería aprobarse alguna norma que prohíba una nueva postulación a quienes abandonan una elección popular, como pretende hacer el llamado 'Porky', tentando otra vez la alcaldía de Lima. El voto del pueblo se respeta y basta ya de tanto capricho de estos políticos que creen que el país es su chacra.

PURA FOTO

Estaba cantado que Julio Velarde continuará en la presidencia del BCRP en el gobierno de Keiko Fujimori porque así lo informó la lideresa naranja en la campaña para indisponer a Roberto Sánchez que se había expresado mal del supuesto 'gurú' de la economía peruana. La reunión de ayer por la tarde entre Velarde y la presidenta electa solo fue para la foto porque no habrá mayor movimiento en la referida entidad.

MALAS JUNTAS

Parece que Roberto Sánchez todavía no entiende que ese acercamiento con 'caviarones' le costó la presidencia frente a la candidata de la derecha, Keiko Fujimori. La muestra está en que ayer anunció una coalición parlamentaria junto al 'Hermanón' Ricardo Belmont y Alfonso López-Chau, dizque para impulsar la derogación de las leyes procrimen. Bueno, advertido está.

ROSPIGLIOSI EN CUARTELES

Parece que Fernando Rospigliosi quiere que la Policía y las Fuerzas Armadas le hagan un monumento: las defiende, las premia, las apaña, las visita; como ayer que participó de la clausura del programa 'Terrorismo nunca más', realizado en la Escuela de Oficiales de la PNP, en Puente Piedra. Cuidado que el fujimorismo, con Alberto Fujimori y Montesinos a la cabeza, pudrieron a estas instituciones y hasta hoy no se reponen.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

ROBERTO SÁNCHEZ CIERRA FILAS CON LÓPEZ CHAU Y BELMONT, PERO LA NUEVA COALICIÓN PARLAMENTARIA SE ACERCA A LA AGENDA CAVIAR

Coalición exige libertad para Castillo

JUNTOS POR EL PERÚ, AHORA NACIÓN Y EL PARTIDO CÍVICO OBRAS oficializaron una bancada conjunta que reconoce el triunfo de Keiko Fujimori, pero coloca la libertad de Pedro Castillo como su principal bandera política. Esta alianza evidencia un acercamiento a la agenda caviar y termina dando la espalda a las expectativas de la izquierda.

Roberto Sánchez, líder de Juntos por el Perú, junto a Alfonso López Chau, de Ahora Nación, y Ricardo Belmont, del Partido Cívico Obras, firmaron este lunes un pronunciamiento conjunto en el que reconocen que el Jurado Nacional de Elecciones haya proclamado oficialmente los resultados electorales. Los tres partidos anunciaron la conformación de una coalición parlamentaria que agrupará a sus senadores y diputados electos, con la que buscarán ejercer control político desde el Congreso frente al gobierno entrante de Fujimori, que asume el mando el 28 de julio.

LO QUE DICE EL COMUNICADO

El documento marca un giro respecto a lo que Sánchez venía sosteniendo semanas atrás, cuando advertía que no reconocería un eventual gobierno de Fujimori si el JNE no atendía sus reclamos. Ahora, sin retirar las denuncias, el bloque asegura que la democracia exige respetar la institucionalidad, pero también exige defender la verdad, y precisa que ese reconocimiento no implica renunciar al derecho de señalar y denunciar las irregularidades que se presentaron durante el proceso electoral.

En la misma línea, el pronunciamiento sostiene que la paz democrática no puede construirse sobre el silencio frente a hechos que merecen ser esclarecidos. Sánchez difundió además un mensaje en sus redes con consignas puntuales: coalición parlamentaria para recuperar la democracia, justicia para los mártires del sur, libertad para Pedro Castillo y derogatoria de las leyes pro crimen.

LA AGENDA QUE LLEVARÁN AL CONGRESO

La bancada conjunta adelantó su pliego de trabajo legislativo. La coalición buscará restablecer la paz en el país mediante una agenda inicial basada en derogar las leyes que favorecen al crimen, recuperar el derecho a referéndum, el restablecimiento de la estabilidad y seguridad jurídica, así como la libertad del presidente Pedro Castillo.

A esto se suma el compromiso de exigir justicia para las víctimas de las protestas en el sur del país y el rechazo a cualquier forma de impunidad frente a hechos de corrupción de altos funcionarios. Es, en los papeles, una oposición parlamentaria que se presenta como garante de derechos y fiscalización frente al fujimorismo que llega a Palacio.

UNA COALICIÓN DE IZQUIERDA CAVIAR

El problema no está en el papel, sino en quiénes lo firman y en los entornos que cada uno arrastra. Alfonso López Chau es el que más desconfianza genera dentro de esta alianza: en su entorno cercano figuran nombres como Harvey Colchado e Indira Huilca, más ligados al gran capital financiero y a ciertos sectores bancarios que a cualquier proyecto que confronte a la clase propietaria, lo que acerca a López Chau más a una gestión cómoda del poder que a una oposición real.

Ricardo Belmont, por su parte, se suma a esta alianza más como figura de arrastre popular y trayectoria propia que como representante de esos mismos intereses.

Roberto Sánchez y Juntos por el Perú, en cambio, arrastran otro problema: ciertos sectores dentro de su propio partido están vinculados a ese progresismo liberal que suele llamarse "caviar", cómodo con el discurso de derechos y de género, pero flojo a la hora de tocar el fondo del asunto, es decir, quién controla la economía y quién paga los costos de cada ajuste. Sánchez, que salió debilitado de la segunda vuelta, hizo demasiado caso a esos sectores caviares durante la campaña, y ese error parece repetirse ahora en la manera en que arma sus alianzas parlamentarias.

VOCES DIALOGANTES

No todo en este tablero es choque sin salida. Voces como la del secretario general de Juntos por el Perú, Ernesto Zunini, o figuras como Antauro Humala y el propio Pedro Castillo —por irónico que resulte mencionarlo en este contexto— representan un sector que sí ha insistido en el diálogo y en una salida negociada, más allá del enfrentamiento permanente. La pregunta es si esa vocación de puente logrará imponerse sobre el ala más proclive al choque puro, la misma que hoy empuja consignas sin mirar con quién se sienta a negociarlas.

Impacto

Llamar "leyes procrimen" a normas garantistas es una etiqueta que no resiste el análisis: no existen leyes que premien el delito, existen leyes que ponen límites al poder punitivo del Estado, algo que cualquier sistema con pretensión democrática debería defender. Esa narrativa es un invento de la izquierda liberal y del sector caviar para presentar como "recuperación de la seguridad" lo que en el fondo es un retroceso de derechos. Que una coalición que dice representar oposición popular repita ese libreto es la mejor muestra de que, más que una alianza contra el gran capital y el nuevo gobierno de Fujimori, lo que se está armando es un acuerdo de convivencia con el sistema, disfrazado de resistencia.

DATO

JUNTOS POR EL PERÚ, ***Ahora Nación y el Partido Cívico Obras confirmaron una coalición parlamentaria que reconoce el triunfo de Keiko Fujimori, pero mantiene las denuncias sobre presuntas irregularidades electorales. Su primera bandera legislativa es la derogatoria de las llamadas "leyes procrimen", junto con la recuperación del referéndum y la libertad de Pedro Castillo.***

Sentenciado por alimentos es nombrado Ministro de Educación

¡ESTO ES DEMASIADO! Jorge Marticorena también tenía en su despacho congresal a dos trabajadores investigados por integrar organización criminal.

Gran consternación ha causado en Ica el nombramiento del congresista Jorge Marticorena Mendoza como nuevo ministro de educación ya que es recordado en esta región como el docente que se negaba a pasar la pensión por alimentos a su menor hijo y ofrecía S/ 100 hasta que después de un largo y engorroso proceso, el Segundo Juzgado de Paz Letrado lo sentenció a pagar el 20% de su sueldo.

Durante el proceso Marticorena, insinuó incluso, que dudaba de la paternidad del menor, hecho que fue siempre negado por la madre del menor Patricia Enriqueta Pardo Angulo. Ninguno de los argumentos, del hoy ministro, sirvió y el año 2019 fue condenado a cumplir con su menor hijo.

PERSONA NO GRATA

En la mayoría de sus intervenciones Jorge Marticorena se jacta de ser un conocedor de la educación por su situación de docente de la Universidad de Ica y de estar dedicado a atender a ese pueblo; lo que no cuenta es que la Asamblea Universitaria de esa casa de estudios lo declaró persona no grata en enero de 2023, por querer interferir en la elección de autoridades. La misma actitud tuvo en setiembre del mismo año; en su semana de representación volvió a la carga y quiso influir en el nombramiento de docentes y decanos y nuevamente fue rechazado por autoridades, maestros y estudiantes.

A finales del 2025, pobladores de Nazca lo echaron de una asamblea donde se discutía la problemática del agua porque el congresista encubría la deficiencia de los organismos reguladores. Fue necesaria la intervención de la policía para que Marticorena abandonara a salvo el lugar

UNA PERLA MAS

Uno de los casos que generó mayor polémica fue la permanencia en su despacho congresal de dos trabajadores que eran investigados por la Fiscalía: Wilson Pretel Mostacero, investigado en el caso denominado "Gabinete en la Sombra" y Job Zapata Marín Morales, investigado por presuntos vínculos con una organización criminal en el sur del país.

Los argumentos de Marticorena para defender ambas contrataciones fueron que ninguno tenía sentencia y que debía respetarse la presunción de inocencia. Una posición que fue duramente criticada por diversos sectores por la poca altura ética del congresista.

Congresistas consultados por el nombramiento de Marticorena como nuevo ministro de educación, señalan no solo su desacuerdo, sino que se preguntan cuál es la finalidad a pocos días del cambio de gobierno en poner a un personaje tan controversial en esa cartera.

JULIO VELARDE ACEPTÓ LA INVITACIÓN DE LA PRESIDENTA ELECTA, KEIKO FUJIMORI, PARA CONTINUAR COMO PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DURANTE LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LA ESTABILIDAD MONETARIA Y LA CONFIANZA EN LA ECONOMÍA PERUANA

Velarde seguirá al frente del BCR

Julio Velarde confirmó este lunes que continuará al frente del Banco Central de Reserva (BCR), luego de aceptar la propuesta formulada por la presidenta electa, Keiko Fujimori, quien le solicitó permanecer en el cargo durante todo su gobierno. El anuncio se realizó tras una reunión entre ambos, a pocas semanas del inicio de la nueva gestión el próximo 28 de julio.

Keiko Fujimori destacó que la permanencia de Velarde garantiza continuidad en el manejo de la política monetaria y recordó que, bajo su conducción, el BCR ha mantenido bajos niveles de inflación y estabilidad financiera. Añadió que la decisión será bien recibida tanto por la ciudadanía como por los mercados y las entidades financieras, que reconocen la trayectoria del economista.

Por su parte, Velarde señaló que se sentía honrado por la invitación y afirmó que asumirá la responsabilidad con el mayor compromiso posible. Asimismo, felicitó a Keiko Fujimori por su elección y agradeció la visita de la mandataria electa al Banco Central de Reserva, en un gesto que calificó como una deferencia institucional.

EN EL MARCO DEL DÍA DEL MAESTRO, EL PRESIDENTE JOSÉ MARÍA BALCÁZAR DESTACÓ EL PAPEL DE LOS DOCENTES EN LA FORMACIÓN DE LAS NUEVAS GENERACIONES Y REAFIRMÓ EL COMPROMISO DE SU GOBIERNO CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA MAGISTERIAL

Balcázar saluda a los maestros

El presidente José María Balcázar rindió homenaje a los maestros del país con motivo del Día del Maestro y aseguró que su gestión continuará impulsando una educación de calidad y la dignificación de la labor docente. En un mensaje dirigido al magisterio, resaltó que valorar a los educadores implica ofrecerles mejores condiciones de trabajo, oportunidades de desarrollo profesional y el reconocimiento que merecen.

El mandatario afirmó que los docentes cumplen una misión fundamental al formar a millones de niños y jóvenes en todo el territorio nacional, incluso en las comunidades más alejadas. Asimismo, expresó el agradecimiento del Gobierno y de todos los peruanos por la vocación, el esfuerzo y el compromiso de quienes hacen de la enseñanza una herramienta para el progreso del país.

EL OBSERVADOR

LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO

Magíster en Ciencia Política

En el nombre del padre

Durante la última semana, buena parte del debate político se ha centrado en el perfil que debería tener el primer gabinete de la presidenta electa Keiko Fujimori. Algunos sostienen que necesita un equipo eminentemente técnico para producir resultados inmediatos. Otros consideran que, dada la fragmentación del Congreso y la conflictividad social que probablemente enfrente su gobierno, debería privilegiar un gabinete político.

Ambas posiciones tienen fundamentos atendibles. Sin embargo, la verdadera pregunta quizá sea otra.

La propia presidenta ha dado una pista cuando ha señalado que le gustaría gobernar como su padre y recorrer los pueblos más alejados del país para conocer directamente las necesidades de la población. Esa declaración, naturalmente, despierta interpretaciones diversas. Pero conviene leerla con serenidad.

En primer lugar, habría que descartar que Keiko Fujimori esté reivindicando el autogolpe o los excesos autoritarios del régimen de los noventa. Sería una interpretación tan injusta como infundada. Lo que parece querer recuperar es un estilo de gestión que muchos peruanos todavía recuerdan: un presidente presente en el territorio, cercano a la población y que ejecuta obras con rapidez.

En mi época de reportero, pude acompañar a Alberto Fujimori en algunos de aquellos recorridos presidenciales por el interior del país. Eran visitas a localidades donde el Estado llevaba años ausente. Fujimori escuchaba los pedidos de la población, tomaba nota y, muchas veces, encargaba allí mismo la solución. Semanas después regresaba para supervisar el avance de una carretera vecinal, una escuela o una posta médica. No eran grandes proyectos nacionales; eran pequeñas obras que cambiaban la vida cotidiana de las personas.

Sin embargo, ese modelo tenía una característica que hoy suele olvidarse.

Fujimori no gobernaba únicamente con los ministerios y sus ministros. Con frecuencia despachaba directamente con viceministros, equipos técnicos e incluso con el Batallón de Ingenieros del Ejército para ejecutar obras específicas. La eficacia descansaba en una fuerte concentración de decisiones en la Presidencia. No por casualidad existía un Ministerio de la Presidencia concebido precisamente para acelerar la ejecución de ese tipo de intervenciones.

Y éste, me parece, es el verdadero desafío del nuevo gobierno.

El Perú de 2026 necesita la misma capacidad de ejecución y la misma cercanía con los ciudadanos, pero no puede prescindir de las instituciones. El reto consiste, precisamente, en hacer compatible la eficacia con la institucionalidad. Ese es, probablemente, el gran desafío de los gobiernos latinoamericanos del siglo XXI: demostrar que un Estado puede ser eficiente sin dejar de ser institucional.

Por eso, la discusión sobre el gabinete adquiere un sentido distinto. Más que elegir entre técnicos o políticos, la presidenta necesitará ministros capaces de conducir sectores complejos, pero también de coordinar eficazmente con los sectores subnacionales, es decir, gobernadores, alcaldes y equipos técnicos que conviertan las demandas recogidas en el territorio en políticas públicas sostenibles.

Los tiempos son otros. Y el Estado también debe serlo. Si la nueva presidenta logra rescatar la capacidad de escuchar, la rapidez para ejecutar y el contacto permanente con la población, y fortalece al mismo tiempo las instituciones en lugar de sustituirlas, habrá entendido la principal lección de estos últimos treinta años: los gobiernos pasan; las instituciones –cuando funcionan– son las que finalmente permanecen.

CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO

DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO

Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública

La ineficacia en la implantación del sistema de control interno

ANTECEDENTES

La institucionalidad pública es la capacidad del Estado para garantizar el cumplimiento de las normas, la legalidad, la transparencia, la eficiencia y la previsibilidad. Cuando las entidades públicas incumplen sistemáticamente las disposiciones emitidas por sus entes rectores, se debilita la confianza ciudadana, se desalienta la inversión y se dificultan las reformas necesarias para el desarrollo del país.

Caso representativo es la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), Ley N.° 28716, promulgada en 2006. El SCI es el conjunto de políticas, normas, procedimientos, actividades y mecanismos que implementa una entidad pública para asegurar que sus objetivos se cumplan de manera eficiente, transparente y conforme a la ley. La norma estableció obligatoria la implementación del SCI en todas las entidades públicas, con sucesivas prórrogas hasta el 2020. Las normas continuaron modificándose hasta 2023, reflejando deficiencias en diseño y ejecución.

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

La finalidad de la Ley fue fortalecer los sistemas administrativos y operativos mediante la implementación del control interno. Sus resultados fueron limitados:

Primero: se adoptó un enfoque uniforme para todas las entidades del Estado, sin considerar las diferencias entre las áreas de apoyo, vinculadas a los sistemas administrativos, y las áreas de operaciones, responsables de las funciones técnicas y sustantivas de cada institución. Esta homogeneidad impidió que el control interno respondiera adecuadamente a la realidad y necesidades de cada sector.

Segundo: la norma no contempló el impacto de la alta rotación del personal en las entidades públicas, especialmente en las unidades ejecutoras. La constante sustitución de servidores afectó la continuidad de los procesos y debilitó la memoria institucional necesaria para consolidar el SCI.

Tercero: no existió un monitoreo técnico permanente por parte de los entes rectores que brindara asistencia y seguimiento a las entidades con menores capacidades.

Finalmente, el marco normativo experimentó continuas modificaciones. Disposiciones orientadas a simplificar la implementación fueron derogadas, generando retrocesos en el proceso. Desde 2016, diversos estudios recomendaron que la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, asumiera la rectoría de las normas aplicables a los sistemas administrativos, mientras que cada entidad desarrollara las normas de control correspondientes a sus funciones operativas.

RECOMENDACIONES

El fortalecimiento institucional debe priorizarse dentro de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Para ello, es necesario delimitar claramente las competencias entre la Secretaría de Gestión Pública, responsable de las áreas de apoyo, y cada entidad pública, encargada de regular el control interno de sus procesos operativos.

Resulta indispensable fortalecer el servicio civil mediante el cumplimiento estricto de los perfiles y competencias establecidos por SERVIR, reduciendo la rotación del personal y preservando la capacidad técnica del Estado.

La Contraloría debería publicar información actualizada sobre el número de entidades sujetas al Sistema de Control Interno y el nivel de cumplimiento de su implementación. La transparencia permitirá identificar brechas, fortalecer la rendición de cuentas y consolidar instituciones más sólidas, condición indispensable para impulsar el crecimiento económico sostenible y reducir la corrupción.

Autor Invitado: CPC José Antonio Belli Pino.

HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

Naturaleza inevitable: entre El Niño y un gran sismo

El estudioso e investigador en temas de infraestructura y calidad de vida ciudadana César López Catasús, emitió las siguientes opiniones que suscitan o deben hacerlo, reflexiones profundas e inevitables y urgentes acciones sobre la marcha.

Dice López: "Escucho las declaraciones de la presidenta electa -y de personajes voceados para el gabinete- sobre la necesidad de pedir otorgamiento de facultades extraordinarias para legislar, entre otros, sobre las medidas preventivas ante El Niño por llegar. Ya que, agrega, se debe proceder con los concursos y licitaciones públicas necesarias (¡como si fueran procesos dinámicos y rápidos!), dado que "este gobierno –el que está con un pie en el estribo para irse- no ha avanzado nada".

Cree López que dichas expresiones son: "Trágicas y decepcionantes especialmente en alguien que al cuarto intento, logra su objetivo de acceder a la presidencia de la República.

Es que cabía suponerse que esos 15 o más años previos, debieron ser de estudio, de preparación, de incrementar conocimientos, y hasta de rodearse de gente preparada en lo que ella identifique como falencias propias. ¿O es que no tiene ninguna?"

Pregunta en voz alta César López: "¿Ninguno de sus allegados pudo hacerle conocer que ya pasó el tiempo de la prevención; que ésta debió hacerse desde finales del año pasado o inicios del actual? Que los primeros responsables de la inacción son los alcaldes y gobernadores de las zonas comúnmente afectadas, que mantienen prácticamente sin gasto e inversión los fondos y presupuestos para estos menesteres?"

Subraya López: " Así ocurre desde La Libertad hasta Tumbes, y con casi toda región del país. Y, que esos responsables de lo que ocurra ¿transcurrirán sus vidas, sin asumir culpa de nada?

Es imperativo comprar carpas, mantas, y hasta bolsas para cadáveres. Por supuesto, varios pares de botas, para ir por todos lados repartiendo personalmente los equipos, como se espera de quien ejerce la primera magistratura".

Reflexiona, no sin razón López: "¿Qué obra seria puede hacerse con lluvias, desborde de ríos, huaicos, puentes cayéndose, y demás?"

GRAN TERREMOTO

Sostiene López: "Mejor apuntar a la prevención del esperado y sin fecha, sismo de 8.8 grados.

Alguien, por ventura, ¿puede decirle a la señora Keiko que el reciente sismo en Venezuela (7.5 grados), fue la liberación de 40 veces menos energía -según las estimaciones más optimistas- que el que nos tocará, quién sabe cuándo?

Además, comentar que, según distintos especialistas, la construcción informal de viviendas familiares alcanza hasta el 90%; que ahí están las futuras víctimas; y que sobre ellos hay que pensar, quizás, en cómo fortalecer sus casas, apelando a un crédito familiar súper blando? Un plan Reactiva para los más pobres."

MEDIDAS PERENTORIAS

Agrega López: "perentoria la urgencia de construir reservorios subterráneos, y surtirlos, en zonas que se prevé serán de muy difícil acceso. Aquéllas en que, pesarosamente, las entidades de primera respuesta, suelen dejarlas para después.

Los víveres pueden regalarse antes de su vencimiento y reabastecimiento en el tiempo".

Hasta aquí los enterados y apropiados comentarios de César López Catasús.

SIEMPRE DESPUÉS

En el trabajo ¡Siempre después, nunca antes!, 28-4-2004, afirmé: "¡Es hora de despertar del letargo imbecilizante que nos ha reducido a sociólogos, antropólogos, periodistas, psicólogos y politólogos que en realidad parecen egregios mariscales de derrotas y fracasos! Pero también ostentamos el dudoso privilegio de ser inútiles para emprender reformas genuinas y ser cobardes para señalar con el dedo acusador a los traidores y ladrones que abundan en la burocracia, en el Congreso, en los ministerios y en la cosa pública en general.

¡Instruyamos a nuestros jóvenes en el reto que desafía y, a la vez, forjemos conciencias libres que aprendan a triunfar desde pequeños! ¡No a las verdades a medias que dicen nuestros políticos inmorales!

Mientras que seamos el país del después y nunca del antes, veremos nuestras fronteras, no sólo físicas, invadidas por los países limítrofes y enajenada nuestra noción de historia y Ande indisoluble del peruano desde siempre.

¡Quienes no vean lo difícil de las horas presentes, nunca podrán reivindicar el fracaso anunciado del mañana! ¡Es prácticamente toda nuestra historia republicana, plena en mentiras, embusteros, delincuentes con apellidos "honorables" que se hicieron escribir panegíricos y libros!"

La oportunidad de las opiniones de César López atacan, también, las decisiones tardías, inútiles y fuera de cualquier anticipación aconsejable. Al hacerlo nos llama a estar alertas pero no en la emisión poética sino en la acción militante para eventos inevitables como destructores.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

Sangriento ataque a combi

CHOFER RECIBIÓ UN PROYECTIL en la cabeza y lucha por su vida. Transeúnte fue herido en la mejilla.

La violencia vuelve a golpear al transporte público. Una combi estacionada en un paradero de la avenida Lurigancho-Chosica fue atacada a balazos por dos delincuentes que llegaron en motocicleta y dispararon sin piedad antes de escapar.

El conductor, identificado como Piero Taga (24), recibió un impacto de bala en la cabeza y fue trasladado de emergencia al Hospital de Lima Este Vitarte, donde permanece en estado delicado.

Durante el feroz atentado, el transeúnte Dalton Enrique Berrospi (44) resultó herido al recibir un impacto en la mejilla.

El ataque generó pánico entre vecinos y pasajeros de la zona, quienes denuncian que la inseguridad se ha convertido en una amenaza constante.

"Sube dentro de la combi y robaron a todos los pasajeros, luego se bajaron y se fugan, ya son varias veces que están haciendo esas cosas por acá (...) Los chóferes sí están siendo extorsionados, pero no sé cuánto les piden (...) eso nos afecta como pasajeros, ya no podemos salir a veces, la combi nos deja por el lado de allá y tenemos que caminar", dijo la vecina Eva Nava.

DATO

EXTORSIÓN. ***Las primeras hipótesis apuntan a que el ataque estaría relacionado con un caso de extorsión contra transportistas, una modalidad delictiva que continúa afectando al sector en distintos puntos de Lima.***

EN MANCHAY- PACHACÁMAC

Construirán primer Ecoparque después de 30 años de espera

Pachacámac dio un paso clave en su desarrollo cultural con la colocación de la primera piedra del Ecoparque de Pachacámac en Manchay, ceremonia que contó con la participación del ministro de Vivienda, Wilder Sifuentes Quilcate, y el alcalde distrital Enrique Cabrera Sulca. La obra, esperada por más de 30 años, contempla una inversión superior a los 25 millones de soles.

El proyecto se ejecutará en un terreno de más de 13,000 metros cuadrados, entre las avenidas Víctor Malásquez y Los Ficus. Incluirá un anfiteatro para actividades artísticas y comunitarias, además de áreas verdes, mirador, pérgolas, juegos infantiles y zonas de descanso.

"Aquí estamos construyendo un espacio de sano esparcimiento familiar y de integración para la población, a pesar de todos los obstáculos que tuvimos, hoy colocamos la primera piedra de esta obra, de lo que será el futuro Ecoparque de Pachacámac, un amplio espacio de recreación", manifestó el alcalde Enrique Cabrera.

Será el primer espacio público de esta magnitud en el distrito y beneficiará a más de 120,000 vecinos.

EN CARABAYLLO

Venezolano repartidor llevaba dinamita en mochila

Una oportuna investigación y la vigilancia permanente en el distrito, permitió a los agentes de Los Halcones capturar a un delincuente de nacionalidad venezolana en el sector Enace, Carabayllo.

Durante la intervención, al revisar su mochila encontraron cartuchos de dinamita que serían utilizados para amenazar a empresarios y comerciantes. "Por este sector tenemos varias denuncias

de extorsión y montamos vigilancia de civil para poder capturar a estos indeseables", dijo un agente. El caso continúa en investigación.

UN AÑO DESPUÉS DEL CRIMEN

Dictan prisión preventiva para asesinos de la Plaza San Martín

El Poder Judicial ordenó 12 meses de prisión preventiva para Jefferson Conde, investigado por el delito de homicidio calificado en agravio del ciudadano César Martínez en la Plaza San Martín.

Según la investigación de la fiscal adjunta provincial Joselin López Gil, el imputado junto a Yampier Pocco, atacaron con armas blancas (un cuchillo y una navaja) cada uno a la víctima, cuando esta se encontraba con su conviviente y su hija menor de edad, el 14 de agosto de 2025. El agraviado falleció en el hospital Dos de Mayo.

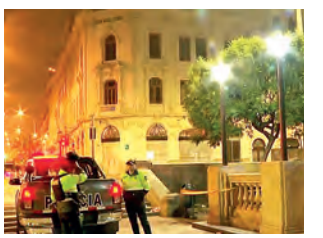

El Parque Cánepa

"DEFENDER EL PATRIMONIO de La Victoria no es un acto político; es una obligación legal y moral". Con esa premisa, el regidor de La Victoria, Dr. Sergio Vásquez Coronado, explica por qué considera que la adenda para ampliar la concesión del Parque Cánepa carece de sustento técnico y legal necesario para ser aprobada.

La propuesta para ampliar la concesión del Parque Cánepa ha reavivado el debate sobre la defensa del patrimonio municipal. En esta entrevista, el regidor de La Victoria, Dr. Sergio Vásquez Coronado, explica las razones de su rechazo a la adenda, sustenta las observaciones formuladas junto con otros regidores para solicitar el retiro del expediente y cuestiona una contraprestación que, a su juicio, no responde al verdadero valor comercial de uno de los principales activos del distrito.

¿Cuál es su posición sobre la adenda del Parque Cánepa?

Porque no estamos hablando de un trámite administrativo cualquiera. Estamos hablando de un bien municipal de enorme importancia económica para La Victoria. El Parque Cánepa forma parte del patrimonio de todos los vecinos y cualquier modificación contractual debe analizarse con el mayor rigor posible. Cuando una decisión compromete recursos públicos y puede generar efectos durante varios años, el Concejo Municipal tiene la obligación de actuar con absoluta responsabilidad.

¿Cree que la controversia no se limita al aspecto económico?

Exactamente. El cuestionamiento no se limita al monto de la contraprestación. Nuestra principal preocupación fue que el expediente llegó al Concejo sin los informes técnicos, legales, económicos y financieros indispensables para sustentar una decisión de esa magnitud. Por ello solicitamos formalmente su devolución a la administración a fin de que incorporara la documentación faltante, porque tratándose de un bien que forma parte del patrimonio municipal, el deber del Concejo es actuar con el máximo rigor, transparencia y responsabilidad antes de emitir cualquier pronunciamiento.

¿Qué observaciones concretas formularon los regidores?

Las observaciones fueron objetivas y estuvieron debidamente sustentadas. El expediente no incluía el texto completo de la adenda, los informes técnico-financieros que acreditaran la conveniencia de la ampliación para la Municipalidad, ni una evaluación del impacto económico y patrimonial de la modificación contractual. También advertimos la ausencia de las actas de negociación con la empresa concesionaria y de un pronunciamiento de la Procuraduría sobre las implicancias legales derivadas de eventuales arbitrajes o procesos en curso. Con esas omisiones era evidente que el expediente estaba incompleto y, en esas condiciones, el Concejo no podía adoptar una decisión responsable sobre un asunto que compromete el patrimonio de todos los vecinos de La Victoria.

Sin embargo, después de esa primera comunicación ustedes presentaron una segunda carta. ¿Qué ocurrió?

Esperábamos que la administración subsanara las observaciones formuladas; sin embargo, al revisar nuevamente el expediente comprobamos que las principales deficiencias persistían. Por ello presentamos una segunda comunicación reiterando el pedido de retirar el punto de agenda, al mantenerse la ausencia de un informe técnico-financiero que acreditara la conveniencia institucional de la adenda, de un pronunciamiento expreso de la Procuraduría sobre sus efectos patrimoniales y las implicancias de los arbitrajes existentes, así como de una opinión jurídica que determinara la procedencia de aprobar una prórroga contractual de esta naturaleza durante el último año de gestión municipal.

¿Por qué insistieron tanto en retirar el expediente y no simplemente debatirlo en el Concejo?

Porque el Concejo Municipal no está para improvisar. La Ley Orgánica de Municipalidades nos obliga a adoptar decisiones debidamente sustentadas, especialmente cuando está en juego el patrimonio público. Por ello consideramos que lo correcto era devolver el expediente, completar la documentación faltante y recién someter la propuesta a debate. Ese procedimiento no solo garantiza transparencia y fortalece la institucionalidad, sino que también protege los intereses de la Municipalidad y la responsabilidad de quienes integramos el Concejo.

Algunos han interpretado esta posición como un enfrentamiento político con la gestión municipal.

Eso es completamente falso. No somos regidores de oposición por oponernos. Somos regidores que cumplimos una función de fiscalización. Si mañana llega un expediente correctamente sustentado y demuestra objetivamente que determinada decisión beneficia a La Victoria, no tendríamos ningún inconveniente en evaluarlo. Pero cuando advertimos que existen vacíos técnicos, legales o económicos, nuestra obligación es decirlo.

Los vecinos nos eligieron precisamente para cuidar los intereses del distrito, no para aprobar expedientes sin revisarlos.

Uno de los aspectos que más ha llamado la atención es la contraprestación de US$ 16 mil mensuales. ¿Por qué considera que ese monto no responde a la realidad económica del Parque Cánepa?

Porque el Parque Cánepa es uno de los principales activos comerciales de La Victoria. En sus instalaciones operan bancos, galerías, empresas, restaurantes y numerosos establecimientos que generan una intensa actividad económica. Por ello, considero que una contraprestación de US$ 16 mil mensuales no refleja el verdadero valor comercial del inmueble. No se trata de fijar una cifra arbitraria, sino de contar con estudios técnicos, financieros y comerciales que sustenten objetivamente cuál debe ser su valor de mercado. Precisamente esa información, indispensable para una decisión responsable, no estaba incorporada en el expediente.

¿Entonces el problema no es solamente el monto?

Exactamente. Sería un error reducir toda esta discusión a una cifra. El verdadero problema consiste en que nadie ha demostrado técnicamente por qué esa contraprestación resulta conveniente para la Municipalidad.

Si un informe económico independiente concluyera que ese monto responde al valor real del mercado, el Concejo tendría un elemento objetivo para debatir. Pero si ese informe no existe, ¿sobre qué base se pretende aprobar una adenda que compromete el patrimonio municipal durante tres años más? Ese fue precisamente uno de nuestros cuestionamientos. Las

no está de oferta

decisiones públicas deben sustentarse con evidencia, no con suposiciones.

Usted también ha señalado que la empresa concesionaria ha tenido tiempo suficiente para recuperar su inversión.

Cuando se otorgó la concesión existían condiciones que justificaban ese contrato, debido a la inversión y los riesgos que asumió la empresa. Sin embargo, casi treinta años después la realidad económica es distinta y el Parque Cánepa se ha consolidado como uno de los principales centros comerciales de La Victoria. Por ello, corresponde evaluar si esas condiciones siguen siendo las más convenientes para el distrito, porque el patrimonio público debe adecuarse a la realidad y generar el mayor beneficio para los vecinos.

¿La Municipalidad debería recuperar la administración del Parque Cánepa?

Esa es una decisión que debe sustentarse en una evaluación técnica y objetiva. Lo que planteo es que la Municipalidad analice todas las alternativas de gestión antes de comprometer nuevamente un activo estratégico del distrito, ya sea mediante una nueva concesión, una administración directa u otro modelo que resulte más beneficioso. Lo fundamental es que cualquier decisión responda al interés público y garantice que el Parque Cánepa genere el mayor beneficio posible para La Victoria, convirtiéndose en una verdadera fuente de desarrollo para sus vecinos y no solo en la continuidad de un contrato.

¿Hace algunos años se presentó una situación similar con la administración del sótano del Parque Cánepa?

COMUNICADO

Estimados vecinos de La Victoria:

Este miércoles 8 de julio, a las 9:30 a. m., el Concejo Municipal debatirá el tema relacionado con la terminación de la concesión Parque Cánepa Aires.

Como regidora, he remitido, en conjunto con 5 colegas más, dos cartas a la administración municipal, solicitando el retiro de este punto de la agenda, debido a que el expediente presenta información técnica, financiera y legal incompleta. Asimismo, he solicitado que se aclare la verdadera naturaleza de la propuesta, pues de los informes remitidos se advierte una modificación del plazo y de la contraprestación del contrato de concesión.

No podemos adoptar decisiones que comprometan el patrimonio municipal sin un expediente debidamente sustentado y con absoluta transparencia.

Por ello, de mantenerse este tema en agenda, mi voto será en contra. Mi compromiso es defender los intereses de los vecinos y el patrimonio de La Victoria.

Los invito a acompañarnos y seguir de cerca esta importante sesión de Concejo.

La Victoria, 7 de julio de 2026

OLGA JOHNSON

REGIDORA DE LA VICTORIA

¿Encuentra algún paralelo con el debate actual?

Sí, porque en ambos casos está en discusión la forma en que se administra un bien que pertenece a todos los vecinos de La Victoria. Cuando surgió la posibilidad de renovar la administración del sótano del Parque Cánepa manifesté públicamente mi desacuerdo, ya que consideraba que ese espacio debía retornar a la Municipalidad. Participamos en reuniones con dirigentes vecinales y defendimos que ese patrimonio fuera recuperado para su administración directa, lo que finalmente ocurrió. Ese antecedente demuestra que mi posición ha sido siempre la misma. No se trata de estar en contra de una empresa o de una gestión, sino de defender el patrimonio municipal y procurar que sus bienes sean administrados de la manera más conveniente para el distrito. Ese mismo criterio es el que hoy sustenta mi posición frente a la adenda del Parque Cánepa.

¿Usted cree que este caso marcará un precedente para futuras decisiones del Concejo Municipal?

Espero que sí. Más allá del resultado de esta votación, creo que este caso deja una enseñanza importante. Los expedientes que lleguen al Concejo deben estar completos.

No podemos acostumbrarnos a aprobar actos administrativos esperando que los sustentos aparezcan después. La transparencia comienza con información completa, eso fortalece la institucionalidad y la confianza ciudadana. Y también protege a los propios funcionarios públicos.

¿Qué mensaje les envía a los vecinos de La Victoria que siguen con preocupación este debate?

Quiero transmitirles a los vecinos la certeza de que seguiremos ejerciendo nuestra labor de fiscalización con responsabilidad, objetividad y estricto respeto por la ley. Defender el patrimonio municipal no significa oponerse a la inversión; por el contrario, implica garantizar que las decisiones se adopten con transparencia, seguridad jurídica y en beneficio del distrito. El Parque Cánepa es un activo estratégico de La Victoria y, mientras sea regidor, seguiré trabajando para proteger los bienes públicos y velar por los intereses de todos los victorianos.

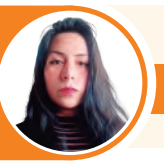

VERITAS EN TINTA

MARÍA ATAUCURI INFANTE

¿Keiko tendrá un gabinete de técnicos o cómplices?

Tras confirmarse el escenario de transferencia hacia el 28 de julio, las huestes que rodean a Keiko Fujimori empiezan a distribuirse los sectores de poder con ayuda de una narrativa que la prensa afín ya intenta edificar: la de un equipo técnico, probo e indiscutible. Sin embargo, en la memoria del país, los nombres que hoy se perfilan en los tres niveles más cercanos del entorno presidencial no tienen hojas de vida intachables; son personajes arrastrados por un denso historial de serios cuestionamientos que hoy pretenden aparecer como inmaculados.

Inmersos en el primer anillo de confianza, Luis Galarreta y Miguel Torres procuran tomar el Consejo de Ministros y la presidencia de ambas cámaras del Congreso. Esto demuestra que el verdadero criterio de selección no es la renovación de cuadros, sino el premio a la lealtad cómplice. Ambos representan a la guardia pretoriana de Fuerza Popular: operadores políticos cuya trayectoria está marcada por la confrontación y la defensa cerrada del partido, antes que por la concertación nacional que anuncia pomposamente Keiko Fujimori.

El segundo y tercer nivel profundizan las contradicciones del discurso de "integridad" oficial. Incluir a José Chlimper en el diseño económico o mantener a Giulliana Loza —estratega legal en los procesos más oscuros del fujimorismo— en el núcleo duro, confirma que el nuevo gobierno se edifica sobre la complicidad compartida en los años de resistencia judicial. Del mismo modo, la presencia de figuras como Pier Figari y Ana Herz demuestra que el ala más dura e inflexible, aquella cuyas cuentas con la justicia siguen frescas en la memoria colectiva, mantiene el control real de los hilos del poder.

En la política peruana parece operar una cínica ley del borrón y cuenta nueva: basta con ganar una elección para que los personajes más cuestionados se conviertan, por arte de magia, en cuadros probos. Es cuestión de tiempo para que muchos "zombis" del fujimorismo y de la derecha más conservadora reaparezcan apoyando al nuevo oficialismo. Por el momento, las declaraciones de Keiko repitiendo la monserga de que "la izquierda tiene la culpa de todo" son una señal de que ese entorno maquiavélico ya está manejando los hilos del poder, y de que nunca habrá la "reconciliación" política que anuncia la flamante presidenta.

Bello Nock, el payaso que convirtió el vértigo en arte

CON MÁS DE SIETE GENERACIONES de tradición circense, más de 20 mil funciones, un Payaso de Oro en Montecarlo, un Récord Guinness y una destacada participación en America's Got Talent, el reconocido artista llegará al Perú como una de las grandes figuras de Pulso 2026.

Para algunos artistas, el circo representa un oficio. Para él, ha sido una forma de vida desde el primer día. Nació en una familia con más de siete generaciones dedicadas al arte circense y comenzó a actuar cuando apenas tenía tres años. Sin embargo, lejos de sentirse obligado a continuar una tradición, decidió reinventarla. Su propuesta mezcla el lenguaje clásico del payaso con acrobacias de alto riesgo, creando un espectáculo en el que la risa y la tensión conviven en perfecta armonía.

En conversación con la revista Lima Gris, el artista explicó que nunca hubo un momento preciso en el que decidió dedicar su vida al circo, porque crecer entre carpas, ensayos y viajes constantes convirtió ese universo en su estado natural. Con el paso de los años comprendió que el verdadero reto no era preservar el legado familiar, sino darle una identidad propia.

Esa búsqueda artística dio origen a un estilo que desafía las expectativas del público. En sus presentaciones, el humor aparece en medio del peligro y las acrobacias se transforman en una herramienta para provocar sorpresa y emoción. Uno de sus actos más impactantes es la Rueda de la Muerte, considerada una de las disciplinas más riesgosas del circo. Sin embargo, asegura que antes de subir a la estructura no piensa en el peligro, sino que entra en un estado de absoluta concentración donde solo existen el ritmo, la precisión y la conexión con los espectadores.

Aunque su trayectoria ha sido reconocida con importantes distinciones internacionales, entre ellas el prestigioso Payaso de Oro del Festival de Montecarlo y un Récord Guinness, afirma que los premios no definen una carrera. Para él, el mayor reconocimiento sigue siendo tener la oportunidad de presentarse cada noche ante un público diferente y mantener intacta la emoción que siente segundos antes de salir a escena.

El artista también reflexiona sobre el impacto de la televisión y las redes sociales en el circo contemporáneo. Considera que estas plataformas han permitido llegar a nuevas generaciones y ampliar el alcance del espectáculo, pero insiste en que ninguna pantalla puede sustituir la experiencia de compartir un mismo espacio con cientos de personas bajo una carpa.

Su próxima visita al Perú, como una de las figuras estelares de Pulso 2026, representa un encuentro largamente esperado. Promete una presentación cargada de humor, adrenalina y emoción, pero, sobre todo, una experiencia irrepetible. "El circo solo existe realmente cuando artista y público están en el mismo lugar y al mismo tiempo", concluye, convencido de que esa conexión sigue siendo el verdadero corazón de este arte milenario.

OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

El día de la revelación

Steven Spielberg estrena El día de la revelación, una película que intenta pasar el muro de lo conspiranoico y colocarse dentro de lo "cierto". Y para eso se basa en hechos reales que sucedieron en los años cincuenta como el caso Roswell donde supuestamente cayó una nave extraterrestre con tres ocupantes. Y curiosamente, todo esto coincide con la desclasificación ordenada por Donald Trump en torno al fenómeno ovni.

La película transcurre en un mundo que está al borde una III Guerra Mundial y un técnico en bioseguridad de la Corporación Wardex, Daniel Keller, decide robar los archivos secretos que ocultan todo lo concerniente al mundo alienígena porque es una verdad que la humanidad necesita conocer.

A partir de ahí se desarrolla una persecución (una road movie) para impedir que el secreto mejor guardado de la historia salga a la luz. Incluso llegan a esconderse en un monasterio donde la prior habla sobre los mundos donde "es posible que dios también pusiera habitantes".

Mientras tanto, Margaret Fairchild, una periodista de televisión descubre habilidades a partir de la presencia de un pájaro: puede hablar cualquier otro idioma y puede leer la mente de las personas.

Y así Margaret y Hugo son guiados por la resistencia, dirigida por Hugo Wakefiel, a un almacén donde piensan hacer contacto con estos seres.

La película no intenta racionalizar el fenómeno ovni, lo que trata es suavizarlo y vencer las resistencias religiosas. Según muchos entendidos en el tema, toda la tecnología actual es producto de una ingeniería inversa que se hizo a las naves de Roswell y a cambio el gobierno del norte les entregó la posibilidad de que experimentaran con los seres vivos de la Tierra.

Quizás la parte más interesante del film sería cuando en televisión, en vivo y en directo, se presenta a un alienígena quien le habla al oído a la presentadora de un mensaje importante para el mundo, pero esto nunca ocurre y los seguidores del fenómeno ovni se quedan en ascuas. Dando a entender también que podría existir una segunda parte.

Cabe resaltar que, en marzo de 2024, el Pentágono publicó un informe en el que afirmaba no tener pruebas de que los "fenómenos anómalos no identificados" fueran tecnología alienígena. Ergo, todo fue un bluff o cortina de humo para desviar la atención de las tropelías que venía cometiendo el país de las 50 estrellas.

El presidente Lai inaugura la asamblea de la Academia Sínica y pide a los académicos guiar a la sociedad frente a los desafíos globales

El presidente de Taiwán, Lai Ching-te, inauguró el 6 de julio, la 36.ª Conferencia de Académicos de la Academia Sínica. En el evento, que reunió a más de 200 expertos nacionales e internacionales, el mandatario instó a los investigadores a utilizar la innovación científica para responder a las cambiantes necesidades de la sociedad actual.

Durante su discurso, el mandatario felicitó a Chen Chien-jen por asumir como el 13.º presidente de la prestigiosa institución. Lai

Lai Ching-te inaugura la 36.ª Conferencia de Académicos de Academia Sínica (Foto: CNA)

destacó su brillante trayectoria como epidemiólogo de renombre internacional y lo calificó como un pilar de confianza para el país en tiempos de crisis.

Asimismo, el mandatario agradeció al presidente saliente, James Liao, por sus exitosos 10 años de gestión. Bajo su liderazgo, la Academia Sínica logró hitos excepcionales: desarrolló una computadora cuántica de 20 cúbits, creó células solares de alta eficiencia, participó históricamente en la primera imagen de un agujero negro e impulsó el "Plan Puente de Taiwán" para vincular a estudiantes con ganadores del premio Nobel.

Para inspirar a los académicos y jóvenes investigadores presentes, Lai citó una famosa frase de la Madre Teresa de Calcuta: "En las necesidades de los demás, ve tu propia responsabilidad", y enfatizó que los académicos son el puente que conecta a Taiwán con el mundo, reiterando el compromiso de su gobierno bajo la premisa de que "invertir en talento es invertir en el futuro".

Por su parte, el nuevo titular de la institución, Chen Chien-jen advirtió que la humanidad enfrenta problemas urgentes y complejos, entre los que destacan la reorganización geopolítica, la feroz competencia tecnológica, el acelerado cambio climático, el envejecimiento poblacional y el rápido avance de la inteligencia artificial.

Seguridad Nacional advierte de número récord de buques militares y de la Guardia Costera de China continental en el Pacífico

China continental ha desplegado un récord histórico de más de 110 buques militares y de la Guardia Costera en el Pacífico Occidental. El director general de la Oficina de Seguridad Nacional de Taiwán (NSB), Tsai Ming-yen, matizó que este pico de actividad responde a la temporada alta de las maniobras anuales rutinarias del Ejército Popular de Liberación, las cuales se concentran tradicionalmente entre los meses de julio y septiembre. Actualmente, las autoridades taiwanesas monitorizan cuatro flotillas activas distribuidas estratégicamente por el Pacífico Sur, los alrededores de Japón y el este de Filipinas.

La movilización china coincide con la preparación de los ejercicios militares combinados «Mar Conjunto-2026», organizados junto a Rusia en las inmediaciones de Qingdao, que incluirán patrullas conjuntas en el océano Pacífico. Según la NSB, esta clase de cooperación bilateral se produ-

Tsai Ming-yen, director de la Oficina de Seguridad Nacional (Foto: Rti)

ce de manera regular una o dos veces al año con el fin de proyectar la alianza geoestratégica entre Pekín y Moscú. Frente a estos movimientos, Taiwán ha activado sus mecanismos de inteligencia y mantiene un intercambio constante de información de seguridad con sus aliados internacionales.

Por último, la inteligencia taiwanesa restó alarma a la difusión por parte de medios estatales chinos de imágenes de la base de entrenamiento de Zhurihe, en Mongolia Interior, donde aparecen réplicas de la Oficina Presidencial taiwanesa. Tsai explicó que el ejército chino acostumbra a construir simulaciones de centros urbanos de la isla y modelos de buques extranjeros en el noroeste del país para calibrar sus sistemas de misiles. La NSB confirmó que sigue de cerca estas actividades mediante tecnologías avanzadas de reconocimiento que permiten evaluar con precisión los ensayos de tiro y la efectividad de los proyectiles.

Taiwán establecerá una nueva oficina de representación en Estados Unidos

Taiwán abrirá una misión económica y cultural en Phoenix, Arizona, para fomentar la inversión bilateral entre Taiwán y Estados Unidos en educación, economía, cadenas de suministro, tecnología y comercio, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés).

De acuerdo con el MOFA, Phoenix se ha convertido en un importante centro tecnológico estratégico, gracias a la expansión de las inversiones de empresas taiwanesas de semiconductores y sectores afines en la zona. Dicha área es una base clave para que Taiwán y Estados Unidos construyan una cadena de suministro tecnológico fiable y resiliente, señaló el ministerio.

La decisión se tomó como resultado de la creciente cooperación en la industria de alta tecnología entre Taiwán y Estados Unidos, el aumento en la cantidad de empresarios y expatriados taiwaneses en Arizona y la región circundante; así como la creciente interacción entre Taiwán y los gobiernos estatales y locales de Estados Unidos, indicó el MOFA.

El ministerio añadió que la oficina fortalecerá los lazos entre Taiwán y los gobiernos de Arizona y Phoenix, permitirá una respuesta oportuna a las

necesidades de inversión y operaciones, y fomentará la cooperación en áreas como la cultura, la educación, los intercambios interpersonales, las cadenas de suministro, la tecnología y el comercio.

Taiwán tiene planes para abrir una misión económica y cultural en Phoenix, Arizona, con el propósito de profundizar los intercambios y la cooperación entre Taiwán y Estados Unidos (Imagen del MOFA)

la última Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Y confirma el estreno para este 1 de octubre

Sinargollas lanzó teaser "Amigo, por ahí no es"

En este avance de la película se puede ver las primeras escenas de actuación de la exconductora del podcast Zaca TV, junto a Jassir y Mathías, quienes encarnan a dos creadores de contenido que -al parecer- vivirán un triángulo amoroso con la Capurro. Según da a entender su padre, encarnado por el conductor y actor, Gian Piero Díaz, quien no duda en increparle si hizo un "trío".

El teaser nos muestra enredos y situaciones jocosas, como la denuncia de tres mujeres que señalan a uno de los protagonistas como abusador y futuro padre de su hijo.

Coco Llaque a la final del himno para el Papa

EL DESTACADO COMPOSITOR PRESENTÓ SU TRILOGÍA CRIOLLA EN VIVO.

En menos de diez días, el compositor peruano Coco Llaque ha protagonizado dos hitos que consolidan su presencia en la escena musical del país: el miércoles 2 de julio presentó en vivo su Trilogía Criolla ante un público que se emocionó hasta las lágrimas, y el jueves 10 competirá en la gran final del concurso nacional "León de la Esperanza" en el Teatro Municipal de Lima, transmitida en vivo por TVPerú. En ese marco, se elegirá la canción que se convertirá en el himno por la visita del papa León XIV a nuestro país prevista para noviembre próximo.

La Trilogía Criolla de Coco Llaque está compuesta por tres álbumes de composiciones originales —Dejar el alma en cada canción (2024), Desbordes de emoción (2025) y En las malas y en las buenas (2026)— que reúnen 30 canciones inéditas, 89 artistas peruanos, 30 guitarristas arreglistas y 13 ritmos de la costa peruana.

Lo que distingue esta obra no es solo su escala. Es su materia prima: personajes reales, historias que raramente encuentran espacio en el cancionero criollo tradicional. Una mujer de 90 años que inspiró un vals compuesto durante la pandemia. Un emigrante que no volverá a la tierra donde nació. Una bailarina de marinera que siguió bailando después de perder la movilidad en una extremidad. Una serenata que, en lugar de elogios, lanza verdades incómodas.

"ME HAN TACHADO DE IRRESPONSABLE", DIJO CANTANTE.

Thamara Gómez retirada de Son del Duke

La cantante peruana Thamara Gómez manifestó su desilusión tras la decisión de Son del Duke de prescindir de sus servicios poco después del fallecimiento de su abuelo.

"Ellos rescindieron mi contrato, que era por un año y vence en febrero. Me han tachado de irresponsable y no lo soy porque todas mis faltas son justificadas", afirmó Gómez. Detalló que los problemas comenzaron cuando se le exigió presentarse a trabajar a pesar de haber presentado justificantes médicos y familiares. "Me operé de un quiste que era urgente; esa vez me dieron 21 días de descanso, pero a la semana fui a trabajar, todo estaba justificado", explicó la cantante.

El conflicto alcanzó un punto crítico cuando, durante los preparativos para una grabación, la artista recibió la noticia del fallecimiento de su abuelo. "Eso me destruyó, no me querían dejar ir, pero igual fui porque tenía que hacer todos los trámites", agregó Gómez, quien recalcó la falta de empatía y flexibilidad de la agrupación.

En su 'La Casita Musical de Carapongo'

Haydee Raymundo de Aniversario

Tras su reciente visita a México donde fue premiada con el prestigioso galardón 'Palmas de Oro Latinoamericano 2026', Haydée Raymundo se alista ahora a celebrar su aniversario artística, este domingo 12 de julio en su tradicional local campestre 'La Casita Musical de Carapongo'.

"Nunca me cansaré de agradecer a mi hermoso Perú de todas las sangres por su cariño y aplauso. Haydée Raymundo existe en los escenarios gracias al inmenso público que desde mis inicios me apoyó sin descanso", señaló la también llamada 'Voz del sentimiento' que en su fiesta de aniversario estará junto a Los Ecos, el Príncipe Acollino, Janeth Salas, la Banda Sinfonía de Jauja, Irma Quispe, Milagros Campos, entre otras estrellas del cantar popular.

"Voces de Oro" anuncia nuevas fechas tras el éxito de sus presentaciones

Estarán juntos Josué Rivaldo "Raphael", Marco Hurtado "Julio Iglesias", Sebastián Hormazábal "Nino Bravo" y Jesús Zavaleta "Pedro Infante".

El jueves 23 en el Teatro Canout, el viernes 24 en el Teatro Plaza Norte y el jueves 6 de agosto en el Centro de Convenciones Scencia.

Debido a la gran respuesta del público, Apolo Entertainment presentara "Voces de Oro", el espectáculo que reúne a cuatro de las mejores voces surgidas de Yo Soy, anuncia nuevas fechas para seguir llevando una noche llena de música, emoción y nostalgia. Serán cuatro voces que revivirán los grandes éxitos de la música internacional.

El show llegará al Teatro Canout, de Miraflores, el jueves 23 de julio del 2026; al Teatro Plaza Norte, de Independencia, el viernes 24 de julio; y tendrá una función especial por feriado el jueves

6 de agosto en el Centro de Convenciones Scencia, de La Molina.

El espectáculo reunirá a grandes intérpretes como Josué Rivaldo "Raphael", campeón de Yo Soy Grandes Batallas; Marco Hurtado "Julio Iglesias", finalista y consagrado del programa; Sebastián Hormazábal "Nino Bravo", campeón de Yo Soy Chile; y Jesús Zavaleta "Pedro Infante", campeón de Yo Soy 2025.

Las entradas ya están disponibles en Ticketmaster y Teleticket.

Con una banda en vivo y mariachis en escena, "Voces de Oro" ofrecerá un recorrido por distintos estilos musicales, desde la balada romántica hasta la música mexicana, en una puesta en escena pensada para emocionar a todas las generaciones.

Los asistentes podrán disfrutar de una noche única junto a artistas que han conquistado al público con sus caracterizaciones y voces, en un espectáculo que combina homenaje, nostalgia y la fuerza de cuatro grandes talentos que llegan para demostrar por qué son las voces más destacadas de Yo Soy.

Once grandes talentos de Yo Soy en una sola noche

Una reunión de voces que han conquistado al público con sus interpretaciones y caracterizaciones.

"Homenaje al Perú – Triunfadores en concierto".

Los mejores 11 cantantes surgidos del programa Yo Soy se reunirán para celebrar la música y el talento en "Homenaje al Perú – Triunfadores en concierto", una presentación especial que se realizará el domingo 26 de julio del 2026 a las 3:30 p. m. en el Parque de la Exposición, en el centro de Lima.

Sobre el escenario estarán Jesús Zavaleta como Pedro Infante, Josué Rivaldo como Raphael, Marco Hurtado como Julio Iglesias, Fer Sosa como Gustavo Cerati, Mayrely Caballero como Paloma San Basilio, Brayan Rosell como Dyango y Sebastián Hormazábal como Nino Bravo.

Además estarán Tony Cam como Sandro, Raúl Gutiérrez como Gilberto Santa Rosa, Ricardo Martín como Liam Gallagher y José Rosillo como Marcelo Motta, quienes serán parte de esta reunión de voces que han conquistado al público con sus interpretaciones y caracterizaciones.

El espectáculo contará con grandes músicos en vivo reuniendo distintas generaciones y estilos musicales en una misma celebración y las entradas ya están disponibles a través de Teleticket.

"Homenaje al Perú – Triunfadores en concierto" será una experiencia para disfrutar en familia, con un recorrido por grandes canciones que marcaron época, en una tarde donde la nostalgia, la emoción y la música en vivo serán los protagonistas.

Lima, 03 de Julio de 2026

NUÑEZ HUAMANI LUIS ALBERTO
VICTOR MALASQUEZ MZ J LOT 11 ASOCIACION AMPLIACION LOS CEDROS MANCHAY
PACHACAMAC-LIMA-LIMA
Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CHI-606

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N °4322-155.24** , suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CHI-606 Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a **$7,316.28** monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio. Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
OFICINA DE REGISTROS CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250, 251 del código Civil hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado don **PEDRO RONER MUÑOZ RUIZ**, Identificado con DNI N° 47719515, de 35 años de edad, natural de HUANCASPATA, provincia PATAZ y departamento LA LIBERTAD - NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil SOLTERO, ocupación ING. DE SISTEMAS, domiciliado en MZ. B LT. 5, ASOC. VIV. RUSELL BALLARD, SANTA EULALIA, HUAROCHIRÍ, LIMA.
Y **SANDY EDELMIRA OLIVARES CALIXTRO**, Identificada con DNI N° 47329947, de 34 años de edad, natural de CASTA, provincia HUAROCHIRI y departamento LIMA - NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil SOLTERA, Ocupación QUIMICO FARMACEUTICO, domiciliada MZ. B LT. 5, ASOC. VIV. RUSELL BALLARD, SANTA EULALIA, HUAROCHIRÍ, LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 255 del Código Civil.
Santa Eulalia, 06 de julio de 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DIE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
DEPARTAMENTO DE LIMA
DAVID FRANK MENDEZ MORALES
DNI N° 10171846
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIMIL

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N° 001585

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don: **NELSON ANDRÉS RETAMOZO CALLO** de: 39 años de edad, de Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INDEPENDIENTE, Natural de: LIMA, de Nacionalidad: PERUANO, identificado con DNI: 43802335, Domiciliado en: AMP. VIRGEN DEL BUEN PASO MZ A1-5 LT1 P.A. – SAN JUAN DE MIRAFLORES.
Doña **LEYDI FLOR MONZON DAVILA** de: 36 años de edad, de Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Natural de: LIMA, de Nacionalidad: PERUANA, identificada con DNI: 70907499, Domiciliada en: SECT. 6A GRUPO 11 MZ H LT. 21 VILLA EL SALVADOR Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.
San Juan de Miraflores, 10 de junio del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
C.D. CRISTIANS ENRIQUE HERRERA LAZO
JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SUCESIÓN INTESTADA.

ANTE EL 2º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SANTA ANITA-**EXPEDIENTE N° 00672-2026-0-3208-JP-CT-02**- SECRETARIA: SHIRLEY JAUREGUI RIOS, **KAREN JOSSELYN NAVARRO CRUZADO** SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **SIMONE MARIBEL CRUZADO FARFAN**, FALLECIDA **EL 27 DE JULIO DE 2017** EN HUARMEY-ANCASH. INDICA COMO SUS PRESUNTOS HEREDEROS UNIVERSALES A **EDITH JACQUELINE NAVARRO CRUZADO, JOHN RICHARD NAVARRO CRUZADO** Y **KAREN JOSSELYN NAVARRO CRUZADO.** MIGUEL ANGEL AURAZO MARTINEZ-ABOGADO-CALL 1361.-

---

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0615-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **WILLIAMS GASTON CORNEJO ALIAGA,** de 53 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA – LIMA – MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. JUAN JOSÉ MOSTAJO 270 URB. SANTA CATALINA – LA VICTORIA y doña **MARGARITA JUANA EGOAVIL CALDERON,** de 54 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CALLAO - BELLAVISTA, nacionalidad PERUANA, Ocupación OBSTETRA, domicilio en JR. MONTE ABETO N° 474 URB. MONTERRICO SUR – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 02 DE JULIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaria General
Resolución N°043-2023-RASS

Lima, 03 de Julio de 2026

AMAZON CONSTRUCTORES S.A.C.
PRINCIPAL N° 377 OF. 204 - LA CALERA
SURQUILLO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3102-032-22, 3102-128-25, 3102-111-28 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **ALS-309** por un monto ascendiente a **$14, 399.00.** Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **$17,894.40**

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **$5,637.32** monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.
Sin otro particular, quedamos de Ud.
Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Número de Expediente: 2026-0031934

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON **CARLOS ENRIQUE SOLIS MOLERO,** NATURAL DE LIMA – LIMA – MIRAFLORES, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 40 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, OCUPACIÓN: ADMINISTRADOR, DOMICILIO: CALLE LOS FRESNOS N° 325 DPTO. 501, SAN ISIDRO; Y DOÑA **LOURDES LYDIA TAFUR GANOZA,** NATURAL DE LA LIBERTAD – TRUJILLO – TRUJILLO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 40 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: PROFESORA, DOMICILIO: CALLE LOS FRESNOS N° 325 DPTO. 501, SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DÍAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 06 DE JULIO DE 2026
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. Nº 0748-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que: Don **CESAR ANTONIO ESPEJO MARIN**, Edad: 23 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: AMERICA / VENEZUELA – PUERTO ORDAZ, Nacionalidad: VENEZOLANA, Ocupación: OPERADOR, Domicilio: JR. TOLEDO, FRANCISCO DE MZ.- LT.8 URB. EL TOTORAL – SANTIAGO DE SURCO; y Doña **JANICE ROSARIO MALDONADO,** Edad: 24 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: AMERICA / PUERTO RICO – MANATI, Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE, Ocupación: SU CASA, Domicilio: JR. TOLEDO, FRANCISCO DE MZ.- LT. 8 URB. EL TOTORAL – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 6/7/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución Nº 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVILES

EDICTO MATRIMONIAL
Expediente. N° 0020660-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **MIGUEL ANGEL CASTRO GUERRERO,** natural de PERÚ – LIMA – LIMA – SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad PERUANA, de 46 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión y Ocupación OBRERO; domicilio en REVOLUCION 2173 MZ. Z1 LT. 07 P.J. COLLIQUE IV - COMAS, y doña **ANABEL ANTUANE REYES HUAYNA**, natural de PERÚ – CALLAO – BELLAVISTA, nacionalidad PERUANA, de 35 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión y Ocupación: AUXILIAR DE EDUCACION; domicilio en CALLE 28 ASENT. H. MARIANO MELGAR A. LT. 6 – INDEPENDENCIA, **Nota:** El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo puedan oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

INDEPENDENCIA, 09 DE JUNIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA GENERAL
RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ
CELEBRACION DE MATRIMONIOS
REGISTRO CIVIL

TRANSFORMACIÓN DE E.I.R.L. A S.A.C.
RUC N° 20605877525

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026, EL TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA **E&M NEGOCIACIONES E.I.R.L.,** DECIDE TRANSFORMAR LA EMPRESA EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA QUE TENDRÁ COMO DENOMINACIÓN **CENTRUM MOTORS CORPORACIÓN S.A.C.,** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES PERTINENTES.

LIMA, 23 DE JUNIO DE 2026.

EDINSON MÁXIMO TELLO BECERRA
TITULAR - GERENTE

Lima, 03 de Julio de 2026

Señor(a)
FLORES VENTURA MARIO
PAMPA BAJA MZ A LOT 0 LATERAL F MZ D LO1-2 FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DE PAMPA BAJA
LUCUMBA-JORGE BASADRE-TACNA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5157-013-34 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje Z7H-638 por un monto ascendiente a **$14,639.00.** Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **$13,950.00**

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **$1,585.85** En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse al correo electrónico: devolucionventaextrajudicial@pandero.com.pe.
Sin otro particular, quedamos de Ud.
Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

Expediente N° 00632-2026-0-0904-JP-CI-04, Ante el **4º Juzgado de Paz Letrado de Condevilla,** a solicitud de **GLADYS HORTENCIA ORTIZ CHUY,** sobre **Sucesión Intestada,** se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN NRO. DOS. - San Martín de Porres, seis de mayo de dos mil veintiséis. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: 1. ADMITIR** a trámite la presente solicitud presentada por **GLADYS HORTENCIA ORTIZ CHUY,** sobre **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **ALBERTO ORTIZ ROJAS,** en **VÍA DE PROCESO NO CONTENCIOSO,** teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican; calificándose y actuándose oportunamente; **2. NOTIFIQUESE** el auto admisorio a los presuntos herederos: **1. ANA ESTAUROFILA ORTIZ CHUY, 2. LUIS ALBERTO ORTIZ CHUY, 3. SUSANA BERTHA ORTIZ CHUY, 4. MILAGROS BLANCA ORTIZ CHUY, 5. ZORAIDA LUZ ORTIZ CHUY, 6. MARY LUZ ADA ORTIZ CHUY, 7. EDUARDO MANUEL ORTIZ CHUY, 8. BERTHA CHUY VILLAGÓMEZ;** así como al **Ministerio Público y la Beneficencia Pública de Lima** en su **casilla electrónica Nro. 49517-SINOE; 3. EFECTUESE** las publicaciones por el término de ley, mediante edictos el **diario de mayor circulación** y mediante **edictos electrónicos;** Debiendo la parte solicitante presentar el **arancel judicial** por **edicto judicial electrónico (S/. 32.00),** dentro del plazo de **03 días,** bajo apremio de concluirse el proceso en caso de incumplimiento; y **4. CÚRSENSE** los partes respectivos, debiendo apersonarse al local del juzgado. **Miriam Marlene Medina Bellido especialista del 4º Juzgado de Paz Letrado de Familia-Civil-Laboral Condevilla. Autoriza el presente edicto la abogada Milagro Judith Inocente Estupiñán, con Registro CAC 9309.**

M. JUDITH INOCENTE ESTUPIÑAN
ABOGADA
Reg. CAC 9309.

AVISO

Lima, 23 de junio de 2026

Señor (a) (ita):
SALAZAR MOSCOSO JULISSA VIVIANA
AMERICO VESPUCIO MZ. E, LT 12, URB. BENJAMIN DOIG
LA PERLA - CALLAO - CALLAO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario,** la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las **obligaciones y compromiso de pago** que asumió según **nuestro(s) contrato(s);** por tal motivo; de conformidad con el **contrato** y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.,** nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario,** en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito conlleva** la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco.**

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: (01) 313-2000 y/o al correo mrodriguez@core-ra.pe

---

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
HP PROVEEDORES S.A.C.
EN LIQUIDACIÓN
RUC: 20602036848

Balance Final de Liquidación al 30 de Junio de 2026.

Total Activo	**S/ 0.00**
Total Pasivo	**S/ 0.00**
Total Patrimonio	**S/ 0.00**

URBANO VIDAL MAMANI LEON
DNI N° 10672761
Liquidador

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 35928 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **GUERRA MACHICADO WALTER,** de 51 años de edad, natural de Oropeza - Quispicanchi - Cusco, de nacionalidad Peruana, Soltera, Militar (Retirado), domiciliado en **P.J. AÑO NUEVO AMPLIACION MZ 24 LT 26 - COMAS** y doña **LIPA GUTIERREZ RUTH NOEMI,** de 44 años de edad, natural de Sicuani - Canchis - Cusco, de nacionalidad Peruana, Soltera, Enfermera, domiciliado en **AV. MARIANO IGNACIO PRADO 460 - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 06 DE JULIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 250 del Código Civil, se hace saber que:
Los Contrayentes:
Don: **AUGUSTO AMADOR SAMANIEGO OJEDA**, Natural de: JUNIN – CONCEPCION – ORCOTUNA, Edad: 60 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión/ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: JR. OCOPA 212 TAHUANTINSUYO III ZONA – INDEPENDENCIA – LIMA
Doña: **ROCIO MERY YACOLCA GALARZA,** Natural de: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Edad: 55 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: ENFERMERA, Domicilio: AV. DE LOS INSURGENTES 1971 URB. 2 DE JULIO MZ. C LT. 04 - CALLAO
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya alguna causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253 y 255 del Código Civil. Callao, 19 de junio del 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz
JEFA

Lima, 03 de Julio de 2026

Sr(a):
VELASQUEZ PIO JUNIOR JAERSINIO
URB. LA ALAMEDA MZ A LOT 15 TERCER PISO
LURIGANCHO-CHOSICA-LIMA
Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BFH-363

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N °**1502-179-19 , suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS CALENDARIO DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BFH-363.Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a **$5,586.13** monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **10 DIAS CALENDARIO** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio Saavedra.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

TRANSFORMACIÓN DE E.I.R.L. A S.A.C.
RUC N° 20606425709

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026, EL TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA **INVERSIONES MAQUICAM E.I.R.L.,** DECIDE TRANSFORMAR LA EMPRESA EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA QUE TENDRÁ COMO DENOMINACIÓN **NUVA GROUP S.A.C.,** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES PERTINENTES.

LIMA, 23 DE JUNIO DE 2026.

JULIO DIEGO ALEJANDRO CHIRA JACINTO
TITULAR - GERENTE

EDICTOS

En el proceso signado con el **Nº 28523-2025-0-1801-JR-FC-06**, en los seguidos por Llz Nataly Romero Salinasa favor de su menor hija Estefania Felicitas Tapia Romero contra Italo Inocencio Tapia Salinas y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC sobre Cambio de Nombre, se ha dispuesto notificar mediante edictos con la siguiente resolución.
RES. DOS: Lima, 26.05.2026.- ( ), Se Resuelve : ADMITIR ( ) demanda de **CAMBIO DE NOMBRE**, tramitándose en la VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO, (); y se señala fecha para que tenga lugar de AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL PARA EL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A HORAS ONCE DE LA MAÑANA (hora exacta); haciendo presente que DICHA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, y a través del aplicativo Google Hangoust meet, el mismo que estará conectado a este despacho; debiendo los abogados y los sujetos procesales, conectarse por dicho medio a través de una cuenta Gmail para el propósito antes señalado, cuenta que deberá ser señalada dentro del término de ley; y bajo apercibimiento de declararse concluido el proceso en caso ninguno de los sujetos procesales se conecten a la audiencia virtual programada (...) .
Notifíquese mediante edictos un extracto de la presente resolución. Fdo. Dra. Calderon Zelada. Juez. Fdo. Diestra Amoros. Especialista Legal. En Lima, 06.07.2026.

PODER JUDICIAL
EVELYN DIESTRA AMOROS
ESPECIALISTA LEGAL
Sexto Juzgado Especializado de Familia
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Solicitud de Concesión para prestar Servicios Públicos Móviles como Operador Móvil Virtual

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la Ley N° 30083, Ley que establece medidas para fortalecer la competencia en el mercado de los servicios públicos móviles, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **FIBRA OPTICA AMAZONICA DEL PERU S.A.C.** con R.U.C. Nº 20608460595, inscrita en la Partida N° 11129889 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Maynas, Sede Iquitos, con el escrito de registro N° T-173375-2026, está solicitando Concesión para la prestación de **Servicios Públicos Móviles como Operador Móvil Virtual.**

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 – Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual https://mpv.mtc.gob.pe.

Lima, julio 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

SUCESIÓN INTESTADA

Orihuela Dhylan, Exp. No. 01030-2026-0-3201-JP-CI-01, **ALMANZA PEREYRA DAVID**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de sus progenitores **FRANCISCO ALMANZA MOLINA** y **JOSEFINA PEREYRA TORRES**, fallecidos en la ciudad de Lima el 12 de abril del 2012 y 24 de enero de 2017, respectivamente, lo que comunico a quienes tengan interés en la sucesión. Lima, 7 de julio de 2026.

MIGUEL ANGEL ZARATE OJANAMA
ABOGADO
CAL 41927

MUNDIAL 2026: SE MIDEN EN VANCOUVER DESDE LAS 3:00 P.M.

Suiza y Colombia se juegan el último boleto a cuartos de final

La ronda de octavos de final del Mundial 2026 concluye hoy martes, con el partido que animarán las selecciones de Suiza y Colombia en el BC Place de Vancouver-Canadá, donde ambos buscarán el ansiado pase a los cuartos de final, en un compromiso que se presenta parejo por lo hecho en cotejos anteriores del presente Mundial 2026. El salvadoreño Barton será el árbitro y se jugará desde las 3:00 p.m.

Suiza además de su primer triunfo en eliminatorias de este torneo desde 1938 amplió su racha invicta a siete partidos (4V, 3E), una buena dinámica basada en la solidez defensiva desde el inicio. Espera seguirla hoy ante los colombianos.

Colombia y su técnico argentino Néstor Lorenzo, no podrá contar con el delantero John Córdoba, quien se lesionó en el inicio del cotejo contra Ghana y será reemplazado por Luis Suárez, quien dio el pase para el gol de John Arias.

El fuerte mensaje de la UEFA a la FIFA: "Se cruzó una línea roja"

POR PERDONARLE la expulsión al jugador estadounidense Falorin Balogun en pleno Mundial 2026, y que le permitió jugar anoche ante Bélgica en los octavos de final.

El fallo de la FIFA de dejar en suspenso la sanción a Folarin Balogun desató una fuerte reacción en el mundo del fútbol y este lunes desde la UEFA alzaron la voz. El organismo europeo se mostró en desacuerdo que el delantero de Estados Unidos jugara anoche los octavos de final del Mundial ante Bélgica tras la expulsión sufrida frente a Bosnia y Herzegovina y calificó la resolución como "sin precedentes, incomprensible e injustificable".

A través de un contundente comunicado, remarcó que con esta medida "se cruzó una línea roja" y vulnera uno de los principios centrales del reglamento: "El fútbol, como cualquier otro deporte, se rige por reglas que constituyen la base de una competencia justa, honesta y transparente. A veces, las reglas son susceptibles de interpretación. En este caso, no".

Y siguió sobre el castigo en stand by de Balogun, máximo goleador norteamericano en el certamen (3) y figura indiscutida para Mauricio Pochettino: "La suspensión automática mínima de un partido tras una tarjeta roja no es una opción discrecional y no requiere la decisión de un organismo competente para su aplicación. Es un principio consagrado en el reglamento, que no admite excepciones, y mucho menos en medio de un torneo donde otros jugadores se han encontrado en la misma situación y han cumplido su suspensión con regularidad".

Para la UEFA, habilitar excepciones de este tipo podría afectar la integridad del torneo y abrir una puerta para situaciones similares en el futuro: "Cuando quienes velan por el cumplimiento de las reglas ya no lo garantizan, la integridad del juego se ve comprometida y la credibilidad de la competición se ve socavada. Asimismo, esta decisión sienta un precedente en el torneo en curso, donde situaciones similares requerirán ahora un trato igualitario, en detrimento de la competición".

Por esa misma línea, el ente presidido por Aleksander Čeferin sostuvo que cualquier interpretación extraordinaria de las reglas en un certamen de este Mundial puede tener consecuencias que trasciendan al propio torneo:

"El fútbol es el deporte más querido del mundo porque es un juego hermoso y goza de confianza porque se juega en todas partes con las mismas reglas. Un torneo nunca es un evento aislado y, si se trata de la Copa del Mundo, tiene el poder de generar consecuencias positivas o negativas para el fútbol en su conjunto". Y cerró: "Expresamos nuestra incredulidad ante una decisión tan sin precedentes, incomprensible e injustificable".

BETO FOSSA SERÁ SORPRESA DEPORTIVA EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2027

¡Vuelve a batir récords nacionales!

Una nueva promesa deportiva ha nacido en el atletismo peruano. Se trata de Luis Humberto Fossa Arbulú, con solo 19 años de edad ha batido dos récords nacionales en lanzamiento de disco y bala.

Su exigente entrenador Jonathan Valiente lo ha moldeado deportivamente desde jovencito a "Betto" Fossa y su trabajo ha sido muy bien recompensado y congratulado con los 2 récords nacionales cuando solo tenía 14 años de edad.

A su edad ha destrozado 2 récords nacionales que ostentaba por más de 14 años el exdeportista Gianpiero Ragonesi.

Con el nacimiento de esta nueva promesa deportiva por sus nuevos logros, ha dejado estupefacto a otros entrenadores y jóvenes atletas en el recinto de IPD con su lanzamiento de Disco y Bala. El primero logró un récord nacional de 50.56 m (Récord anterior 50.26 m) y el segundo en el lanzamiento de Bala marcó un nuevo récord de19.93 m (Récord anterior 16.6 m).

"Beto" Fossa ya está clasificado al Panamericano U20 Villavicencio, Colombia 2025 y su gran objetivo es este próximo Juegos Panamericanos Lima 2027. La Federación Peruana de Atletismo e IPD lo tienen como parte de la "generación dorada" que están formando.

A los 19 años ya es dueño de los récords U20 de disco y bala en Perú, y está rompiendo marcas que duraron 14 años. Si sigue así, apunta a ser el primer peruano en pelear medalla panamericana en lanzamientos.

Beto Fossa viene de una cuna de destacados deportivos. Es hijo de la exvoleibolista Margaret Arbulú Zumaeta y nieto de la explusmarquista del atletismo Magally Zumaeta Baffigo y del "Canguro" Arbulú.

DSV PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C - EN LIQUIDACIÓN
RUC N° 20610808256

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
Al 30 de Junio del 2026

TOTAL ACTIVO	S/ 0.00
TOTAL PASIVO	S/ 0.00
TOTAL PATRIMONIO	S/ 0.00

SATURNINO VELASQUEZ TENORIO
LIQUIDADOR - DNI 10487773

OMAR CRUZ CHAVEZ
C.P.C. 39336

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE TRANSPORTES «SANTO CRISTO DE PACHACAMILLA» S.A.

Se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General de Accionistas de la empresa, a realizarse en primera convocatoria el día 11 de julio del 2026 a horas 10 a.m. en el local ubicado en la Av. Santa Rosa Nº 835 Urb. Canto Grande del distrito de San Juan de Lurigancho; a fin de tratar a siguiente agenda:

AGENDA:

1. Elección de Directorio

En caso de no contar con el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el día 15 de julio del 2026, a la misma hora y en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima 03 de julio del 2026

LA EMPRESA

ESPAÑA ELIMINÓ A PORTUGAL 1-0 CON GOL EN EL FINAL DE MIKEL MERINO Y PASÓ A CUARTOS DE FINAL. FUE EL ADIÓS DE CRISTIANO RONALDO.

PASÓ UN ESCOLLO COMPLICADO

Alegría y tristeza. La Selección de España se clasificó a los Cuartos de Final del Mundial 2026, al vencer a Portugal 1-0, gracias al tanto de Mike Merino sobre los 91', y este resultado, significó en la otra orilla, el adiós de uno los grandes jugadores como Cristiano Ronaldo, tras ser eliminado con la escuadra "lusitana".

La primera etapa resultó pareja y con opciones de gol para ambos. A los 7' Mikel Oyarzabal erró un gol cantado al disparó el balón afuera para España, y en la respuesta Cristiano Ronaldo probó un fuerte disparo que casi se va a la red de Simón.

En el complemento, España asumió las mejores opciones sobre la portería de Diogo Costa, quien estuvo atento a varios remates de Yamal, el propio Oyarzabal y Baena. Del otro lado, casi no inquietaron a Simón, por la falta de precisión en los avances que gestaron, siendo el más fastidiado Cristiano Ronaldo al no recibir precisos pases.

Hasta que a los 91' apareció Mikel Merino quién recibió un pase filtrado de Ferran Torres y ante la salida de Diogo Costa le puso el balón pegado al poste derecho e inflar las redes lusitanas. Era el 1-0 ansiado para España y aunque Portugal "quemó" sus últimas chances y casi empata con un cabezazo de Bernardo Silva que el balón pasó cerca del travesaño, el boleto a Cuartos de Final fue para la "Furia Roja".

Carlos Hidalgo.

PARTIDO SE JUGARÁ EN ATLANTA A LAS 11:00 A.M.

Argentina enfrenta a Egipto en busca del pase a cuartos de final

En el último día de juegos de octavos de final, esta mañana (11:00 a.m.) la Selección de Argentina enfrentará a su similar de Egipto en el Mercedes-Benz Stadium de Atlanta, y evitará cualquier sorpresa que ponga en peligro su chance de pasar a cuartos de final, tal como sucedió en la fase anterior ante Cabo Verde, a quien ganó ajustadamente 3-2.

Lionel Scaloni el técnico de la "Albiceleste" ha trabajo mucho en estos dos últimos días, en materia defensiva, no queriendo dar ventajas a la ofensiva egipcia que tiene en Mohamed Salah y Marmush como jugadores "claves". Seguramente habrá marcas zonales y personales a estos dos elementos, con el "Cuti" Romero y Lisandro Martínez.

Egipto por su parte, jugará sin la presión de llevar el favoritismo, y eso le jugaría a su favor, en el objetivo de tumbarse al candidato a retener su título de campeón del mundo. Su técnico Ibrahim Hassan, sabe que su rival tiene las mayores opciones de lograr el pase a cuartos de final, pero darán pelea con sus argumentos futbolísticos. El árbitro será el francés Letexier.

diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe